

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

PRESIDENCIA SECRETARÍA TÉCNICA

A N U N C I O

2645.-EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EJECUTIVA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2006.

* Aprobación Actas de sesiones anteriores, celebradas los días 20 y 27 de octubre pasado.

* Pésame a la familia de D. Juan Manuel López Heredia, recientemente fallecido.

* Queda enterado de Auto del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de esta Ciudad recaído en Procedimiento Ordinario nº 84/06, DISTRIBUCIONES AFROHISPANA,S.L.

* Queda enterado de Sentencia del Juzgado de 1ª. Instancia nº 5 de Melilla, recaída en Diligencias Urgentes nº 55/06, en virtud de atestado nº 431 de la Policía Local.

* Personación en Procedimiento Ordinario nº 21/2006, seguido a instancias de D. Hayim Abselem Bittan.

* Aprobación propuesta Consejería de Fomento en relación con prórroga cesión temporal de uso a EMVISMESA para gestión aparcamiento subterráneo en Plaza de las Culturas.

* Declaración de ruina económica de inmueble sito en C/ Gran Capitán, nº 1 / Plaza Comandante Benítez / García Cabrelles.

* Aprobación propuesta Consejería de Fomento en relación con expediente reclamación de responsabilidad patrimonial RESTAURANTE MELILLA BRABO,C.B.

Melilla, 6 de noviembre de 2006.

El Secretario del Consejo.

José Antonio Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Y GOBERNACIÓN

SECRETARÍA TÉCNICA

2646.- Con fecha 31 de octubre de 2006 se ha firmado Convenio de Colaboración entre la Ciudad de Melilla y el Ministerio de Industria, Turismo y

Comercio, para el desarrollo del Programa PymeDigital, en el marco del Plan Avanza.

De conformidad con lo previsto en el artículo 8.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de Melilla.

Melilla, 7 de noviembre de 2006.

La Secretaria Técnica de la Consejería de Presidencia y Gobernación. Pilar Cabo León.

ADENDA AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO Y LA CIUDAD DE MELILLA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA PYME DIGITAL, EN EL MARCO DEL PLAN AVANZA.

En Madrid, a 31 de octubre de 2006.

REUNIDOS

De una parte, Sr. Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Don Francisco Ros Perán, nombrado para dicho cargo por Real Decreto 988/2004, de 30 de abril, y actuando en el ejercicio de las atribuciones delegadas por el titular del Departamento de acuerdo con lo establecido en el apartado 2.1 de la Orden ITC/3187/2004, de 4 de octubre, por la que se delegan competencias del Ministro de Industria, Turismo y Comercio y por la que se aprueban las delegaciones de competencias de otros órganos superiores y directivos del departamento.

De otra, el Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Gobernación, Don Abdelmalik El Barkani Abdelkader, en representación de la Ciudad de Melilla, en su calidad de, nombrado por el Decreto de Presidencia número 12, de fecha 31 de enero de 2005, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 7 y 10 del Reglamento de Gobierno y de la Administración de la Ciudad de Melilla.

MANIFIESTAN

I. Que con fecha 19 de Mayo de 2006 se ha firmado, entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la Ciudad de Melilla, un Convenio Marco de colaboración para el desarrollo del Plan Avanza cuyo objetivo es realizar actividades para la implantación de la Sociedad de la Información.